Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM MEC/DC/AJ N° 218/2022

A: **ELMAR DEGGELLER HORN,** Director
Dirección de Contrataciones

DE: **GUSTAVO RIQUELME,** Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica – DC

FECHA: **11** de julio de 2022

REFERENCIA: Remitir Proyecto de Dictamen de Precios Referenciales.

EXPEDIENTE N°: **235.485/2022.**

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir el proyecto de Dictamen MEC/DC/PR N° 20 /2022 de estimación de precios referenciales en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 ***"SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC"***. Dicha solicitud fue realizada por el Dpto. de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones.

El mismo es elevado para su firma y correspondiente remisión al Departamento de Licitaciones, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 11 JUL 2022 Hora: 11:44
Expediente: 235485
Firma: ..... Aclaración: Gladys Z. Ibarra
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☑ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐ .....

Elaborado por: Mariana Perrotta Bassani.

Verificado por: Gustavo Riquelme.

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

DICTAMEN MEC/DC/PR N° 20 /2022

Asunción, 11 de julio de 2022.

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la determinación de los precios unitarios estimativos, elaborados en el marco del proceso para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 ***"SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC".***

I – Consideraciones previas

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente dictamen.

II – Antecedentes

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 98/2022 DA 1344/2022.Exp. 117.785

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones la elaboración del precio estimativo referencial con los documentos respaldatorios correspondientes, en formato impreso y en soporte digital.

MEMORÁNDUM DL N° 225/2022. Exp. 235.485

Por el cual el Departamento de Licitaciones solicita aclarar si el servicio es por piso, en caso afirmativo solicita rectificar los presupuestos remitidos a fin de que coincidan con los pisos que serán beneficiados con el servicio de VPN.

MEMORÁNDUM DL N° 226/2022. Exp. 236.076

Por el cual el Departamento de Licitaciones informa al Departamento Técnico y Económico que, debido a inconsistencias en el pedido del llamado el expediente fue remitido nuevamente para el análisis de la Dirección Administrativa, y que una vez recibido el informe será comunicado para la continuación del análisis de precios.

MEMORÁNDUM DL N° 237/2022. Exp. 235.485

Por el cual el Departamento de Licitaciones remite al Departamento Técnico y Económico el informe de la Dirección Administrativa, en el marco de la consulta realizada mediante Memorándum DL N° 225/2022, a fin de dar continuidad al análisis de precios.

Al respecto, en el informe de la Dirección Administrativa se adjunta el Memorándum DISI N° 261/2022 de la Dirección de Informática y Sistemas de Información y se adjunta en el mismo el Memorándum DIT N° 32/2022 del Departamento de Infraestructura Tecnológica.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

En el Memorándum DIT N° 32/2022 mencionado precedentemente se informa que, en cuanto a las VPN a ser arrendadas son por sitio (Edificio) los enlaces y no por piso.

MEMORÁNDUM DTyE N° 95/2022, de fecha 08 de julio de 2022, a través del cual el Departamento Técnico y Económico remite su análisis, parecer y recomendación referente a la propuesta de precio referencial para el llamado en cuestión.

MEMORÁNDUM DL N° 239/2022 DC N° 995/2022, de fecha 08 de julio de 2022, a través del cual el Departamento de Licitaciones solicita a esta dependencia la emisión de un Dictamen referente al análisis de precios referenciales.

III – Cuestión Planteada.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

Como marco principal tenemos el inciso *a)Economía y Eficiencia* del artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Debemos mencionar también el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

Por su parte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios referenciales.

V – Fundamentos Jurídicos.

El Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución DNCP N° 1890/2020, establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, de la misma normativa establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En el caso que nos ocupa, podemos notar que la Dirección Administrativa ha elaborado y remitido a esta Dirección un análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 ***"SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC".***

Por su parte el Departamento Técnico y Económico de la Dirección de Contrataciones, ha verificado la metodología utilizada por la Dirección Administrativa para la elaboración de precios referenciales, así como la recomendación de precios estimativos que han realizado, coincidiendo con los precios recomendados por la Dirección Administrativa.

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

La Dirección Administrativa menciona – entre otras cosas – en su informe que no cuenta con datos históricos de llamados anteriores recientes de características totalmente similares.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elmer Degeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Así mismo, remite presupuesto de potenciales oferentes los cuales fueron requeridos a través de correo electrónico para lo cual se cuenta con la evidencia de la solicitud realizada y respuesta proveída. Se adjunta presupuestos de potenciales oferentes de las firmas que se detallan a continuación:

1. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)
2. NUCLEO S.A.
3. TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
4. PARADATA S.A.

De igual manera se realiza un detalle de las firmas que no han respondido a la solicitud de presupuestos, las cuales seguidamente son transcriptas:

1) FLYTEC COMPUTERS S.A.
2) PLANET S.A.
3) INTERSAT S.A.
4) RIEDER Y CIA SACI
5) AMX PARAGUAY S.A.
6) GIGANET S.A.

La Dirección Administrativa concluye y recomienda en su análisis: *"Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejora parecer de la Dirección de Contrataciones se fije como precio de referencia, el PRECIO MAS BAJO DE LOS PRESUPUESTO RECIBIDOS..."*.

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP Nº 1890/20 de la DNCP – "PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD" – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

- Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. "Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables (…)".
3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elmar Beggeller Herr
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

- Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Tecn.	Ancho de Banda	Unidad de Medida	Cantidad	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)		NUCLEO S.A.		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)		PARADATA S.A.	
1	VPN - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribebuy	FO	600 Mbps	MES	12	9.564.000	114.768.000	16.104.000	193.248.000	15.000.000	180.000.000	17.160.000	205.920.000
2	VPN - Edificio Colonial - Concurso Chile N° 636 casi Gral. Diaz	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	12.272.000	147.264.000	1.250.000	15.000.000	1.950.000	23.400.000
3	VPN - Edificio Estrella - Talento Humano - Ayolas N° 437 esq. Estrella	FO	200 Mbps	MES	12	3.070.000	36.840.000	1.404.000	16.848.000	5.000.000	60.000.000	5.954.000	71.448.000
4	VPN Edificio Principado _Administrativo _ Oliva y 14 de Mayo	FO	100 Mbps	MES	12	1.702.000	20.424.000	4.160.000	49.920.000	2.500.000	30.000.000	3.094.000	37.128.000
5	VPN - Edificio Alfar I_ Planificación Cerro Corá N° 247 e/Iturbe y Yegros	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	2.132.000	25.584.000	1.250.000	15.000.000	1.930.500	23.166.000
6	VPN - Edificio heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Díaz 831 casi Montevideo	FO	200 Mbps	MES	12	3.070.000	36.840.000	1.404.000	16.848.000	5.000.000	60.000.000	5.960.500	71.526.000
7	INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/Humaitá y Piribebuy.	FO	600 Mbps	MES	12	15.879.000	190.548.000	4.160.000	49.920.000	25.000.000	300.000.000	22.620.000	271.440.000
					TOTAL	35.105.000	421.260.000	41.636.000	499.632.000	55.000.000	660.000.000	58.669.000	704.028.000

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para el proceso que nos ocupa.

VI- Conclusión.

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen, se deduce que el mecanismo utilizado por la Dirección Administrativa para la recomendación del Precio de Referencial en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC", se ajusta al Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecido en la Resolución N° 1890/2020, como así también, a los principios de *Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad* establecidos en el artículo 4° -Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, estableciéndose los precios referenciales de acuerdo al siguiente cuadro:

Abg. Gustavo R. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Tecn.	Ancho de Banda	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL RECOMENDADO	
1	VPN - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribebuy.	FO	600 Mbps	MES	12	9.564.000	114.768.000
2	VPN - Edificio Colonial - Concurso Chile N° 636 casi Gral. Díaz.	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000
3	VPN - Edificio Estrella - Talento Humano - Ayolas N° 437 esq. Estrella.	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000
4	VPN Edificio Principado _Administrativo _ Oliva y 14 de Mayo.	FO	100 Mbps	MES	12	1.702.000	20.424.000
5	VPN - Edificio Alfar I_ Planificación Cerro Corá N° 247 e/Iturbe y Yegros.	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000
6	VPN - Edificio heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Díaz 831 casi Montevideo.	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000
7	INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/Humaitá y Piribebuy.	FO	600 Mbps	MES	12	4.160.000	49.920.000
					TOTAL	20.054.000	240.648.000

Gustavo Adolfo Riquelme, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

Elmar Deggeller Horn, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

Elaborado por: Mariana Perrotta Bassani.

Verificado por: Gustavo Riquelme

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DL N° 239 DC N°____/2022

A : **Elmar Deggeller Horn, Director**
Dirección de Contrataciones.

DE : **Mg. Laura Sandoval**, Jefa
Departamento de Licitaciones.

FECHA : 08 de julio del 2022.

REF. : **Solicitud de dictamen – Exp. N° 235.485**

Me dirijo a usted, en el marco del inicio del proceso para la **Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2022 "Servicio de Internet y VPN para el Datacenter - MEC"**, a fin de solicitar la emisión de Dictamen sobre el análisis de precios referenciales elaborado por el Dpto. Técnico Económico mediante Memorándum DTyE N° 95/2022, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Se adjuntan:

- Memorándum DTyE N° 95/2022. Original
- Antecedente del llamado en formato digital al correo electrónico ajurídica_dc@mec.gov.py

Atentamente.

Con V° B° de esta Dirección, remítase al Dpto. de Asesoría Jurídica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 235485
Fecha: 08 JUL 2022
Recibido por: Glovys Z. Ibarra

Elaborado por: Mercedes Benítez

Revisado por: Laura Sandoval

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitaciones@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DTyE N° 95/2022

A: **Laura Sandoval,** *Jefa*
Departamento de Licitaciones

De: **Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Ref.: Memorándum DL N° 220/2022

Fecha: 08 de julio de 2022

Exp.: 235.485/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita se verifique si la elaboración de precios referenciales se encuentra ajustada a las disposiciones de la Resolución DNCP 1890/2020, en el marco de la realización del llamado de "SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC" - Plurianual 2022-2023.

ANTECEDENTES

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 98/2022 DA 1344/2022.Exp. 117.785
Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones la elaboración del precio estimativo referencial con los documentos respaldatorios correspondientes, en formato impreso y en soporte digital (pdf).

MEMORÁNDUM DL N° 225/2022. Exp. 235.485
Por el cual el Departamento de Licitaciones solicita aclarar si el servicio es por piso, en caso afirmativo solicita rectificar los presupuestos remitidos a fin de que coincidan con los pisos que serán beneficiados con el servicio de VPN.

MEMORÁNDUM DL N° 226/2022. Exp. 236.076
Por el cual el Departamento de Licitaciones informa al Departamento Técnico y Económico que, debido a inconsistencias en el pedido de llamado el expediente fue remitido nuevamente para el análisis de la Dirección Administrativa y, que una vez recibido el informe será comunicado para la continuación del análisis de precios.

MEMORÁNDUM DL N° 237/2022. Exp. 235.485
Por el cual el Departamento de Licitaciones remite al Departamento Técnico y Económico el informe de la Dirección Administrativa, en el marco de la consulta realizada mediante Memorándum DL N° 225/2022, a fin de dar continuidad al análisis de precios.

Al respecto, en el informe de la Dirección Administrativa se adjunta el Memorándum DISI N° 261/2022 de la Dirección de Informática y Sistemas de Información y se adjunta en el mismo el Memorándum DIT N° 32/2022 del Departamento de Infraestructura Tecnológica.

En el Memorándum DIT N° 32/2022 mencionado precedentemente se informa que, **en cuanto a las VPN a ser rendadas son por sitio (Edificio) los enlaces y no por piso.**

NORMATIVA APLICABLE

✓ El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

✓ La Resolución DNCP Nº 1890 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

La Dirección Administrativa menciona - *entre otras cosas* - en su informe que no se cuenta con datos históricos de llamados anteriores recientes de características totalmente similares.

Al respecto, remite presupuestos de potenciales oferentes, los cuales fueron requeridos a través de correo electrónico, para lo cual se cuenta con la evidencia de la solicitud realizada y la respuesta proveída.

Se adjunta presupuestos de potenciales oferentes de las firmas que se detallan a continuación:

1. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
2. NUCLEO S.A.
3. TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
4. PARADATA S.A.

De igual manera se realiza un detalle de las firmas que no han respondido a la solicitud de presupuestos, las cuales seguidamente son transcriptas:

1) FLYTEC COMPUTERS S.A.
2) PLANET S.A.
3) INTERSAT S.A.
4) RIEDER Y CIA SACI
5) AMX PARAGUAY S.A.
6) GIGANET S.A.

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Del análisis realizado, la Dirección Administrativa concluye y recomienda lo siguiente... *"Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones se fije como precio de referencia, el PRECIOS MÁS BAJOS DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS..."*

Lic. Patricia Gómez
Dpto. Técnico y Económico
Dir. de Contrataciones - MEC

Arnaldo Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP Nº 1890/20 de la DNCP – "PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD" – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Lic. Patricia Gómez
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

SE ADJUNTA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020.

Atentamente,

Elaborado por: Ramona Gómez
Lic. Patricia Gómez
Dpto. Técnico y Económico
Dir. de Contrataciones - MEC

Verificado por: Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a elaborar el Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento individualizado como "SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC" - Plurianual 2022-2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Tecn.	Ancho de Banda	Unidad de Medida	Cantidad	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)		NUCLEO S.A.		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)		PARADATA S.A.		PRECIO MAS BAJO POR ÍTEM - RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		OBSERVACIÓN
1	VPN - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribebuy	FO	600 Mbps	MES	12	9.564.000	114.768.000	16.104.000	193.248.000	15.000.000	180.000.000	17.160.000	205.920.000	9.564.000	114.768.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
2	VPN - Edificio Colonial - Concurso Chile Nº 636 casi Gral. Diaz	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	12.272.000	147.264.000	1.250.000	15.000.000	1.950.000	23.400.000	910.000	10.920.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
3	VPN - Edificio Estrella - Talento Humano - Ayolas Nº 437 esq. Estrella	FO	200 Mbps	MES	12	3.070.000	36.840.000	1.404.000	16.848.000	5.000.000	60.000.000	5.954.000	71.448.000	1.404.000	16.848.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
4	VPN Edificio Principado _Administrativo _ Oliva y 14 de Mayo	FO	100 Mbps	MES	12	1.702.000	20.424.000	4.160.000	49.920.000	2.500.000	30.000.000	3.094.000	37.128.000	1.702.000	20.424.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
5	VPN - Edificio Alfar I_ Planificación Cerro Corá Nº 247 e/Iturbe y Yegros	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	2.132.000	25.584.000	1.250.000	15.000.000	1.930.500	23.166.000	910.000	10.920.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
6	VPN - Edificio heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Díaz 831 casi Montevideo	FO	200 Mbps	MES	12	3.070.000	36.840.000	1.404.000	16.848.000	5.000.000	60.000.000	5.960.500	71.526.000	1.404.000	16.848.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
7	INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/Humaitá y Piribebuy.	FO	600 Mbps	MES	12	15.879.000	190.548.000	4.160.000	49.920.000	25.000.000	300.000.000	22.620.000	271.440.000	4.160.000	49.920.000	SE RECOMIENDA MANTENER EL PRESUPUESTO MAS BAJO, RECOMENDADO POR LA DIR. ADMINISTRATIVA
					TOTAL	35.105.000	421.260.000	41.636.000	499.632.000	55.000.000	660.000.000	58.669.000	704.028.000	20.054.000	240.648.000	

Elaborado por: Ramona Gómez
Osvaldo Duarte

Lic. Patricia Gómez
Dpto. Técnico y Económico
Dir. de Contrataciones - MEC

Revisado por: Osvaldo Duarte

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DE DA-DC N° 98/2022 DA N°1344 /2022

A : **Abg. Farah E. Aguirre,** Directora
Dirección Administrativa

DE :**Lic. Teresita Mazacotte**, Jefa Interina
Departamento de Enlace DA-DC

FECHA : 22 de junio de 2022

REFERENCIA.: Solicitar realización de llamado.

Tengo a bien dirigirme a Ud., en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER – MEC"**, Plurianual 2022 – 2023.

Al respecto, solicito que por intermedio de la Dirección Administrativa se requiera a la Dirección de Contrataciones la realización del proceso mencionado, conforme a los siguientes documentos que se detallan a continuación:

- **Memorándum DGCT N° 406/2022,** remitido por la Dirección General de Ciencias y Tecnología, en el cual adjunta el **Memorándum DISI N° 204/2022 Expediente N° 117.785**, de la Dirección de Informática y Sistemas de Información, mediante el cual remiten ajustes en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado proceso licitatorio.

Asimismo, se remite **Memorándum DIT N° 24** del Departamento de Infraestructura Tecnológica, en donde se da respuesta a las consultas realizadas en relación al TDR de Servicio de Internet y VPN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 22/06/2022 Hora: 17:00
Expediente: 117.785 Aclaración:
Firma: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. N° 117.785 HORA 14:59
RECIBIDO POR: Carlos Aranda
FECHA 22 JUN 2022
TEL. 448.662 - 451.830

Dirección Administrativa
Oliva N° 479 casi 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662/449-505
Asunción - Paraguay

direccion.administrativa@mec.gov.py
MEC Digital MECpy
www.mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Con relación al mismo, cumplo en remitir las especificaciones técnicas, el plan de entrega, la propuesta de análisis de precio con los documentos que respaldan la elaboración del mismo, los datos del llamado en formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico **licitaciones@mec.gov.py**.

Se adjuntan documentos foliados a 48 (cuarenta y ocho) fojas útiles.

Atentamente.

Con Visto Bueno de la Dirección Administrativa remítase a la Dirección de Contrataciones.

ABG. FARAH ESTELA AGUIRRE LISBOA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Teresita Mazacotte

Revisado por: Teresita Mazacotte

Dirección Administrativa
Oliva N° 479 casi 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662/449-505
Asunción - Paraguay

direccion.administrativa@mec.gov.py
MEC Digital MECpy
www.mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO

1- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN:** **"SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER – MEC PLURIANUAL 2022-2023"**

CONFORME AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20 *"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:** se toma el **PUNTO 1.** ***"…Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…"***; ya que se toman presupuestos de potenciales oferentes, los cuales han sido solicitados y recepcionados vía correo electrónico (se adjuntan documentos), a la vez se realiza la combinación de precios a fin de obtener el precio referencial, y finalmente se toma el precio más bajo entre los presupuestos recibidos.
- **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** Las Convocantes deberán seleccionar **al menos tres precios obtenidos**, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: en ese sentido se toman los siguientes puntos:
  - **PRECIO 1:** se toma el **Punto 4** *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*; ya que se cuentan con ***"PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES"***
  - **PRECIO 2:** *"…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia…"*; teniendo en consideración que no se cuenta con datos histórico de llamados anteriores recientes y de características totalmente similares, se ha optado por realizar la combinación de precios entre los presupuestos recibidos como **(PRECIO 2)**, a fin de obtener el precio promedio entre dicha información.
  - **PRECIO 3:** *se toma el precio más bajo entre los presupuestos recibidos.*

Ing. FARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa
Dpto. de Enlace DA-DC
Dirección Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DESCRIPCION	TECN.	ANCHO DE BANDA	Unidad de Medida:	Cantidad	PRECIO 1 - PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES								PRECIO 2 COMBINACIÓN DE PRECIOS	
					PRESUPUESTO 1 EMPRESA NÚCLEO S.A		PRESUPUESTO 2 EMPRESA TEISA S.A		PRESUPUESTO 3 PARADATA S.A.		PRESUPUESTO 4 TELECEL S.A		PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	
					PRECIO UNITARIO/ MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO/ MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO/ MENSUAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO/ MENSUAL	TOTAL	PRECIO UNITARIO /PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
VPN – Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby.	FO	600 Mbps	MES	12	16.104.000	193.248.000	9.564.000	114.768.000	17.160.000	205.920.000	15.000.000	180.000.000	45.000.000	540.000.000
VPN-Edificio Colonial_Concurso Chile N° 636 casi Gral. Diaz	FO	50 Mbps	MES	12	12.272.000	147.264.000	910.000	10.920.000	1.950.000	23.400.000	1.250.000	15.000.000	3.750.000	45.000.000
VPN- Edificio Estrella_Talento Humano Ayolas N° 437 esq. Estrella 4to. Piso (Piso 6)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000	3.070.000	36.840.000	5.954.000	71.448.000	5.000.000	60.000.000	15.000.000	180.000.000
VPN-Edificio Principado_Administrativo Oliva y 14 de Mayo (Piso 2)	FO	100 Mbps	MES	12	4.160.000	49.920.000	1.702.000	20.424.000	3.094.000	37.128.000	2.500.000	30.000.000	7.500.000	90.000.000
VPN-Edificio Alfar I_Planificación Cerró Cora N° 247 e/ Iturbe y Yegros (Piso 9)	FO	50 Mbps	MES	12	2.132.000	25.584.000	910.000	10.920.000	1.930.500	23.166.000	1.250.000	15.000.000	3.750.000	45.000.000
VPN-Edificio Heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Diaz 831 casi Montevideo (Piso 1)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000	3.070.000	36.840.000	5.960.500	71.526.000	5.000.000	60.000.000	15.000.000	180.000.000
INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby	FO	600 Mbps	MES	12	4.160.000	49.920.000	15.879.000	190.548.000	22.620.000	271.440.000	25.000.000	300.000.000	75.000.000	900.000.000
TOTAL					**41.636.000**	**499.632.000**	**35.105.000**	**421.260.000**	**58.669.000**	**704.028.000**	**55.000.000**	**660.000.000**	**165.000.000**	**1.980.000.000**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Teresita Maracotte
Dpto. de Enlace DA-DC
Dirección Administrativa

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay

direccion.administrativa@mec.gov.py
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Lic. SARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DESCRIPCION	TECN.	ANCHO DE BANDA	Unidad de Medida:	Cantidad	PRECIO 3 -PRECIO MAS BAJO POR CADA ITEM DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		
					PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		
					PRECIO UNITARIO/ MENSUAL MAS BAJO	PRECIO TOTAL MAS BAJO	CORRESPONDIENTE A LA FIRMA
VPN – Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby.	FO	600 Mbps	MES	12	9.564.000	114.768.000	T.E.I.S.A
VPN-Edificio Colonial_Concurso Chile N° 636 casi Gral. Diaz	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	T.E.I.S.A
VPN- Edificio Estrella_Talento Humano Ayolas N° 437 esq. Estrella 4to. Piso (Piso 6)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000	NUCLEO S.A
VPN-Edificio Principado_Administrativo Oliva y 14 de Mayo (Piso 2)	FO	100 Mbps	MES	12	1.702.000	20.424.000	T.E.I.S.A
VPN-Edificio Alfar I_Planificación Cerró Cora N° 247 e/ Iturbe y Yegros (Piso 9)	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000	T.E.I.S.A
VPN-Edificio Heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Diaz 831 casi Montevideo (Piso 1)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000	NUCLEO S.A
INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby	FO	600 Mbps	MES	12	4.160.000	49.920.000	NUCLEO S.A
TOTAL					20.054.000	240.648.000	

Abg. FARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa
Dpto. de Enlace DA-DC
Dirección Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, a 10 **(diez)** empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo 4 **(cuatro)** presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- **NÚCLEO S.A:** ha remitido presupuesto solicitado con la siguiente respuesta: *"...estaremos brindando la oferta con nuestras E.E.TT..."*
- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.):** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...en adjunto el presupuesto con la corrección solicitada..."*
- **PARADATA S.A.:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...se anexa presupuesto..."*
- **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A):** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...se adjunta cotización de los servicios..."*

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: FLYTEC COMPUTERS S.A, PLANET S.A, INTERSAT S.A, RIEDER Y CIA. SACI, AMX PARAGUAY S.A, GIGANET S.A.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente:

- *PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES* ***(PRECIO 1)***
- *COMBINACIÓN DE PRECIOS DEL* ***(PRECIO 1); para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO (PRECIO 2).***
- *PRECIO MAS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS* ***(PRECIO 3)***

Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, el PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS (PRECIO 3), atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad según el siguiente cuadro:

Abg. FARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte Dela
Dpto. de Enlace DA-DC
Dirección Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DESCRIPCION	TECN.	ANCHO DE BANDA	Unidad de Medida:	Cantidad	PRECIO UNITARIO/MENSUAL	PRECIO TOTAL
VPN – Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby.	FO	600 Mbps	MES	12	9.564.000	114.768.000
VPN-Edificio Colonial_Concurso Chile N° 636 casi Gral. Díaz	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000
VPN- Edificio Estrella_Talento Humano Ayolas N° 437 esq. Estrella 4to. Piso (Piso 6)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000
VPN-Edificio Principado_Administrativo Oliva y 14 de Mayo (Piso 2)	FO	100 Mbps	MES	12	1.702.000	20.424.000
VPN-Edificio Alfar I_Planificación Cerró Cora N° 247 e/ Iturbe y Yegros (Piso 9)	FO	50 Mbps	MES	12	910.000	10.920.000
VPN-Edificio Heroes (Yasyreta)_DGCT Gral. Díaz 831 casi Montevideo (Piso 1)	FO	200 Mbps	MES	12	1.404.000	16.848.000
INTERNET DEDICADO - Matriz Datacenter: Chile e/ Humaitá y Piribeby	FO	600 Mbps	MES	12	4.160.000	49.920.000
TOTAL					**20.054.000**	**240.648.000**

Abg. FARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa
Dpto. de Enlace DA-DC
Dirección Administrativa

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.